



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 388 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 27 DIC. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGPTO020240000382 sobre Desagregado de la Transferencia de Partidas 2024, Decreto Supremo N° 257-2024-EF, Informe N° 002401-2024-GRP/SGPTO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley N° 31953 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, refiere: "*Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley*";

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 257-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, por el cumplimiento de los indicadores del Tramo I del incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP Salud) correspondientes al año 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe N° 002401-2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/.982,500.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y;

Estando al Informe N° 002401-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001447-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído N° 036434-2024-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 388 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 27 DIC. 2024



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 257-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (S/.982,500.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N°01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Supremo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 257-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE UNIDADES EJECUTORAS POR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DEL TRAMO I DEL INCENTIVO PRESUPUESTARIO
 PARA EL SECTOR SALUD(IP SALUD) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
403	SALUD SAN ROMAN					340,800
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	340,800
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	340,800
			3999999		SIN PRODUCTO	340,800
				5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	340,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	340,800
404	SALUD HUANCANE					216,900
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	216,900
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	216,900
			3999999		SIN PRODUCTO	216,900
				5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	216,900
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	216,900
405	SALUD PUNO					271,500
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	271,500
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	271,500
			3999999		SIN PRODUCTO	271,500
				5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	271,500
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	271,500
407	SALUD YUNGUYO					78,600
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	78,600
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	78,600
			3999999		SIN PRODUCTO	78,600
				5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	78,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,600
412	SALUD LAMPA					74,700
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	74,700
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	74,700
			3999999		SIN PRODUCTO	74,700
				5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	74,700
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	74,700
					RESUMEN GENERAL	982,500
					GASTO CORRIENTE	982,500
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	982,500
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO						982,500

